



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 001049.-

LITUECHE, 23 DE AGOSTO DE 2018.-

"Adquisición de Parlantes para Alumnos con
Mejores Rendimientos Escuela CRSH".

DAEM: 0645.-

23/08/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela CRSH.
- El Ord. N° 168 de fecha 21/08/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de parlantes para premiar a los alumnos.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 23/08/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Convivencia.
- Acción: Conocer y difundir principios y valores del Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Descripción de la Acción: Difusión de la visión, misión, valores, principios e ideario de la Escuela CRSH, declaradas en el PEI a toda la comunidad educativa.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 279.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **WUAPY S.A.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

WUAPY S.A.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
WUAPY S.A.	76.229.901-1	US \$1.066,24	Mil sesenta y seis dólares con veinticuatro centavos. Valor con IVA incluido.	5124-418-CM18

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1)